

**Al personal del Instituto Electoral y de
Participación Ciudadana del Estado de Durango
Presente.**

En mi carácter de Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 y 95, numeral 1, fracciones I y XXV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; como es de su conocimiento, fue aprobado el Acuerdo IEPC/ST04/2024 por el que se determina el calendario oficial de labores para el año 2024, así como el establecimiento de fechas conmemorativas para el personal del Instituto, aprobado por el Secretariado Técnico de este Organismo Público Local Electoral en fecha 22 de febrero de 2024 y publicado en el ejemplar No. 19 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango en fecha 7 de marzo de 2024.

En ese sentido, se hace un atento recordatorio sobre los próximos días del año considerados como días inhábiles o de asueto:

- Martes 1 de octubre de 2024. Día de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal
- Sábado 2 de noviembre de 2024. «Día de muertos en México»
- Lunes 18 de noviembre de 2024. Tercer lunes de noviembre, en conmemoración del 20 de noviembre, «Día de la Revolución Mexicana»
- Miércoles 25 de diciembre de 2024. Celebración de la Navidad en México

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Victoria de Durango, Dgo., a 30 de septiembre de 2024.

Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar
Secretaria Ejecutiva

C.c.p. M.D. Roberto Herrera Hernández. Consejero Presidente del IEPC. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales del IEPC. Presente.
Archivo.

